

-.DECRETO Nº 090/2018.-

VISTO: El pedido de un subsidio “no reintegrable” solicitado desde la Dirección de Cultura de esta Municipalidad, y;

CONSIDERANDO: Que el próximo 23 y 24 de mayo el IPEM 326 Mariano Moreno realizará, como todos los años, el evento “FORMANDO EMPRENDEDORES”, en las instalaciones del Club de Abuelos de esta localidad, y;

ATENTO A TODO ELLO:

EL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL DE FREYRE

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES QUE EL CARGO LE CONFIERE:

DECRETA:

Art. 1º: **OTÓRGUESE** un subsidio no reintegrable a la Dirección de Cultura de esta Municipalidad, de **\$4.850,00** (PESOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA C/00/100) para ser entregados al IPEM 326 Mariano Moreno, destinado a gastos por la realización del evento “Formando Emprendedores”.....

Art. 2º: **IMPÚTESE** a la partida 2.01.03.05.01.02.05 “*Otros Subsidios*” del presupuesto de gastos vigente.....

Art. 3º: **PROTOCOLÍCESE**, dese al Registro Municipal, comuníquese, cumplimentado, archívese.....

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

FREYRE, 14 de Mayo de 2018.-.-.-